I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 01 JUL. 2016

DECRETO :N° 2335©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
MONICA ACUÑA TORRES	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	23.06.2016	23.06.2016	02,1/2	1/2	03
PABLINA ARIAS GUZMAN	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	28.06.2016	28.06.2016	02	01	03
DELIA CAMAÑO FLORES	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	24.06.2016	24.06.2016	01.1/2	1/2	04
JUAN DELGADO PALMA	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	23.06.2016	23.06.2016	02	01	03
MARCOS FIGUEROA PAVEZ	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	01.07.2016	01.07.2016	01	01	04
CLAUDIA HURTADO RIVERA	DR. SERGIO LAGOS O.	2016	24.06.2016	24.06.2016	00	01	05
ELBA MAURELIA ALBORNOZ	DR .SERGIO LAGOS O.	2016	30.06.2016	30.06.2016	04	01	01
ELIZABETH MOLINA MORALES	DR .SERGIO LAGOS O.	2016	22.06.2016	22.06.2016	05	1/2	1/2
PABLO NUÑEZ MARTINEZ	DR .SERGIO LAGOS O.	2016	28.06.2016	28.06.2016	05	01	00
MARLENE PEÑA ISLA	DR .SERGIO LAGOS O.	2016	01.07.2016	01.07.2016	02	01	03

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaria)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/LSM/amr